



**DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 143/2016, DE 27 DE ABRIL**

**ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SOCORRISTAS**

VISTO que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 124/2016, de 18 de abril, se ha aprobado la convocatoria y las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, con carácter de urgencia y en régimen de contratación laboral temporal para obras o servicios determinados de interés social, al amparo de la orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre de 2015, por el que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2016 de subvenciones a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas y dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. La convocatoria y las bases que rigen el proceso selectivo se han publicado en el Tablón de Edictos municipal y pagina web, finalizando el plazo de presentación de documentación el día 25 de abril de 2016.

VISTAS las solicitudes formuladas dentro del plazo por parte de los aspirantes preseleccionados por la Oficina de Empleo, y en uso de las facultades que me vienen conferidas por el art. 21.1 h) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, HE RESUELTO:

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en la base 4ª de la convocatoria, prestar aprobación, en atención a las solicitudes formuladas, a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que figura como anexo la presente resolución.

SEGUNDO.- Las listas provisionales se hayan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Reocín y pagina web municipal, y el expediente en el departamento de Secretaria del Ayuntamiento de Reocín, Barrio La Robleda 127, 39530 de Puente San Miguel, concediéndose por motivos de urgencia un plazo de cinco días hábiles (5), contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Reocín, para subsanación y reclamaciones.

TERCERO.- Dese publicidad de la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Reocín, pagina web municipal y transcribese al Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, por ante mí el Secretario, en Reocín a 27 de abril de 2016.

El Alcalde  
  
Fdo: Pablo Díestro Eguren

Ante mí, El Secretario  
  
Fdo: Víctor Lobán González

## ANEXO

### SOCORRISTAS

#### ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS NOMBRE
72138369L	ALONSO SANGRONES LARA
53717300H	LOPEZ ANDRÉS JORGE
72144980Y	RIOS SALAN ALVARO
72144596J	VILLANUEVA ROTELLA VICTOR

#### EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
13978517Z	NAVA ALDACO MAGDALENA	2 4
13978798L	BORBOLLA RODRIGUEZ ELENA	1
72143556P	LOPEZ BERTRAND RAUL	2
13982021E	OBREGON IMAZ OSCAR	2
72144072H	RODRIGUEZ DUBREUIL AMADOR	1
72142610M	PEREZ GIRON DIEGO	1
72143761Y	FURIO RUIZ ALFONSO OCTAVIO	1
72148379R	GOMEZ FERNANDEZ SARA	1
02624299E	GONZALEZ SAN MIGUEL RAMON	1
72145381Q	CASTAÑEDA COLIO ERNESTO	1
72146851Z	AROZAMENA CASTILLO DAVID	1
72148026Q	ABALOS PEREZ PABLO	1
72136049E	TEJON PEREZ ANGEL	1
72146681M	MARCANO GONZALEZ QUEVEDO CLAUDIO	1
13980703S	PALACIO GONZALEZ ROBERTO	1
72143473V	TRUEBA GONZALEZ SERGIO	1
74820562K	TRUJILLO MORENO MARIA ISABEL	2 3
72148084M	VIGO GARCIA MANUEL	1

- 1 No presenta solicitud.
- 2 No presenta título.
- 3 No presenta el Certificado del S.E.P.E.
- 4 No presenta el informe de la Vida Laboral.

